

GS 316-18

San Juan de Pasto, mayo 30 de 2018

Señor:
DELIO FERNANDO SANTACRUZ
Municipio de Tangua

3137792497
Recibido
Clara Elisa Pacheco
Junio 6 del 2018
2.02 p.m.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición, con radicado GSAU0317-18 y GSAU0328-18 de mayo de 2018

En atención y respuesta a su solicitud La Concesionaria se permite informar que, una vez realizada la visita por parte de nuestro personal de mantenimiento y con su participación, se logró establecer que la alcantarilla mencionada en su solicitud, se encuentra tapada a causa de las aguas negras conectadas en la misma y no por "obras realizadas en el Sector de Tangua" como usted lo sugiere en el oficio.

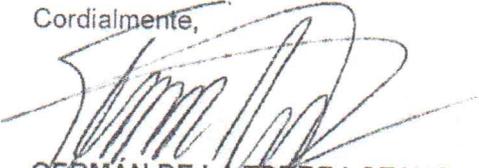
Así mismo, durante la visita, nuestro personal aclaró que la Alcaldía de Tangua tiene conocimiento respecto a la problemática que presenta la alcantarilla en relación al descargue de aguas negras en la misma, siendo así, la situación no es responsabilidad de la Concesionaria, así como tampoco, la devolución de los recursos invertidos en el destape de la tubería.

Por otra parte, la Concesionaria se compromete a informar a la empresa constructora para que se tenga el debido cuidado durante las actividades de obra para evitar taponamientos de la manguera utilizada para riego y ganado y se recuerda que en caso de taponamiento o de algún daño el usuario deberá informar a la oficina de atención al usuario para realizar las correcciones pertinentes.

Adjuntamos registro de visita realizada para su información.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Seguimiento de peticiones quejas, reclamos y/o solicitudes y formato de registro fotográfico.
Elaboró: E. De La Portilla
Revisó: D. Álvarez

